

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

- 23** *NOTIFICACIÓN de 13 de septiembre de 2010, de apercibimiento de ejecución forzosa de la Resolución 282/AD/2010, del Director-Gerente, por la que se acuerda la recuperación posesoria del inmueble sito en la avenida de la Dehesa, número 2, portal 5, primero E, de Navalcarnero (Madrid).*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinataria, doña Sonsoles Díaz Martínez, demás familia y ocupantes, de apercibimiento de ejecución forzosa de la Resolución 282/AD/2010, del Director-Gerente del IVIMA, por la que se acuerda la recuperación posesoria del inmueble sito en la avenida de la Dehesa, número 2, portal 5, primero E, de Navalcarnero (Madrid); procede su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro del texto que se notifica podrá ser examinado en el Área de Inspección de Vivienda del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas, previa cita telefónica en el número 914 174 524.

Los datos personales contenidos en este documento son objeto de tratamiento informático en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 y en la Ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Dirección-Gerencia de este Organismo, como responsable del fichero.

En Madrid, a 13 de septiembre de 2010.—El Director de Área Económico-Administrativa, Miguel Ángel Cepeda Caro.

(03/38.521/10)